

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



# CONGRESO NACIONAL

## PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

### CONSIDERANDO

**Que** la señora **MARQUEZA CADENA CORTEZ**, Profesora de la Escuela Fiscal Mixta No. 8, "John M. Penney", del cantón La Libertad en la Península de Santa Elena, provincia del Guayas, cumple 30 años de servicio al Magisterio Nacional;

**Que** durante toda su trayectoria de educadora ha sabido desempeñarse a cabalidad, con rectitud, abnegación, sacrificio y capacidad, contando siempre con el beneplácito de la sociedad peninsular;

**Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer los méritos pedagógicos de tan ilustre educadora; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Exaltar las cualidades intelectuales, morales y académicas de la señora **MARQUEZA CADENA CORTEZ**, Profesora de la Escuela Fiscal Mixta No. 8 "John M. Penney", por la labor desplegada en beneficio de la niñez y juventud estudiosa de la Patria.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir, por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor **Doctor Fausto Fajardo Espinoza**, Legisladora por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore con la Medalla al Mérito y, entregue el presente Acuerdo en manos de tan ilustre educadora, "forjadora de juventudes".

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

**Dr. HEINZ MOELLER FREILE**  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

**Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL